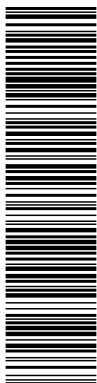


DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_PO_9_2_2021 .PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 317 , Fecha de entrada: 13/01/2021 12:05 :00
OTROS DATOS Código para validación: H5PDO-8U2CA-T11GR Fecha de emisión: 13 de enero de 2021 a las 12:07:36 Página 1 de 1	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2021301_H5PDO-8U2CA-T11GR_8639F56A884D48AED3139D13CEDB4DD9229C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.coslada.es/portal/validador/validador.do. Firmas aplicadas: 1 - C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, CN=2.5.4.97-VATES-683077347, CN=65398245Y MARCOS CASADOME IR-683077347, SN=CASADOME ARROYO, G=MARCOS, SERIALNUMBER=DCE50538245Y, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/40861/22072020/152228 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 13/01/2021 12:04:47.



Grupo Municipal Popular

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR QUE SE DECLARE COSLADA COMO ZONA CATASTRÓFICA TRAS EL PASO DE LA TORMENTA FILOMENA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Coslada, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Becerra Redondo y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada y en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

EXPONE

El temporal Filomena ha asolado nuestra ciudad, más allá de las previsiones iniciales, dejando a su paso calles aisladas, vecinos incomunicados y cuantiosos daños materiales que supondrán la pérdida de miles de euros para familias y empresas de nuestra ciudad.

La tormenta Filomena ha producido importantes daños a bienes públicos y privados, (mobiliario urbano, vegetación, instalaciones municipales, etc.) siendo necesario la evaluación de tales daños previa a la declaración de zona gravemente afectada por emergencia de protección civil. A todo esto hay que sumarle las importantes pérdidas en todos los municipios, que han tenido los comerciantes, vecinos, familias, etc., como consecuencia del COVID.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid ya ha anunciado que apoyará a cualquiera de los municipios que soliciten dichas ayudas,

Por ello:

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 9 de febrero de 2020 la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Declaración de ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL O ZONA CATASTRÓFICA AL MUNICIPIO DE COSLADA.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Ministro del Interior, así como al consejo de ministros del Gobierno de España, para su aprobación.

D. ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Plaza Mayor, Local nº4 – 22821 Coslada· ppcoslada@gmail.com ·Telf.: 652 19 24 05



Populares de Coslada



@ppcoslada